

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar, en el Centro Pfizer – Universidad de Granada – Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica a un/a profesional, con el siguiente perfil:

2 Investigadores/as Pre-doctorales

Ref.:1716

El Centro Pfizer-Universidad de Granada-Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO), ha sido concebido como un espacio para la investigación de excelencia sobre la base genética de enfermedades -entre ellas el cáncer-, así como sobre la influencia de la herencia genética en la respuesta del organismo a determinados fármacos.

GENYO constituye el primer centro de ámbito nacional dedicado a la genómica que integra a la Administración pública, a la Universidad y al sector empresarial biotecnológico y farmacéutico, lo que permitirá la integración de la investigación básica y aplicada y el desarrollo de nuevos proyectos y servicios para la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades asociadas a la variabilidad genética humana, tales como el cáncer, las enfermedades raras, la diabetes, la hipertensión o las enfermedades degenerativas, entre otras. Ha sido diseñado con el objetivo de convertirse en un centro de referencia a nivel internacional donde se desarrolle una investigación de excelencia en el espacio de convergencia e interacción de la genómica aplicada a la salud.

Los Investigadores/as Predoctorales a incorporar centrará su labor en exclusiva en el proyecto con número de referencia 831434, coordinado por la Dra. Marta Alarcón Riquelme, Coordinadora del Área de Medicina Genómica del Centro GENYO, financiado por la Iniciativa de Medicamentos Innovadores (IMI 2), programa conjunto de la Comisión Europea y la Federación Europea de Asociaciones de la Industria Farmacéutica (EFPIA). Los esfuerzos se centrarán en el cumplimiento de la tarea 4.8 del proyecto 3TR. El proyecto, que reúne un consorcio con más de 50 entidades, ha comenzado el 1 de septiembre de 2019 y tiene una duración de 7 años.

Las tareas a desarrollar por los Investigadores/as Predoctorales a incorporar se centrarán en el procesamiento de datos de secuenciación masiva de RNA (transcriptoma) provenientes de estudios del proyecto 3TR y su comparación entre varias enfermedades además de definir, con dichos datos, los mecanismos de respuesta y de no respuesta al tratamiento. Los datos provienen de sangre, tipos celulares, tejidos, tanto totales como de célula única, trabajos que llevarían a la obtención del título de doctor.

Los Investigadores/as estarán adscritos al grupo de investigación *Genética de enfermedades complejas* de lo cual la Dr. Marta Alarcón Riquelme es la Investigadora Principal.

Funciones principales del puesto:

- En el marco de la tarea 4.8 del 3TR, realizar análisis de datos de transcriptómica, epigenómica y reposicionamiento de drogas, de datos existentes provenientes del proyecto PRECISESADS, de datos en bases de datos públicos o de datos existentes provenientes de estudios clínicos de miembros del proyecto 3TR.



| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | 28/10/2020 11:43:43 | PÁGINA 1/5 |
| VERIFICACIÓN | UUM32T7TLP2WMQ9GJVLX3AWC9RXMCW | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

- Realizar el análisis de agrupamiento de enfermedades en base a datos de transcriptómica existentes, o provenientes de miembros del proyecto 3TR incluyendo datos genéticos, identificación de QTLs de expresión y metilación.
- Preparación de informes de progreso y publicaciones científicas para su comunicación con los miembros del proyecto 3TR.

Perfil solicitado:

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Bioquímica, Medicina, Biología, Química o Farmacia
- Encontrarse admitido a un programa de doctorado con carácter previo a la formalización del contrato.
- Estudios de Master relacionados con genética o bioinformática
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.

Requisitos valorables:

- Nivel de inglés: B2 Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar.
- Conocimientos en lenguaje informático python, R y/o uso de Linux
- Experiencia mínima de 4 meses en estudios de enfermedades autoinmunes y/o reumáticas

Buscamos una persona:

- Orientada a resultado
- Con alta proactividad
- Responsable
- Con capacidad de organización
- Con capacidad de trabajo en equipo
- Con habilidad para las relaciones personales

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Consejería de Salud y Familias.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz.
- Centro Pfizer-Universidad de Granada-Junta de Andalucía de Genómica y Oncología (GENYO).
- Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER).
- Centro Andaluz de Nanomedicina y Biotecnología (BIONAND).
- Plataforma Andaluza de Genómica y Bioinformática.
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica Hospitalaria y Biosanitaria.
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Red de entidades gestoras de investigación clínica (REGIC).

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | 28/10/2020 11:43:43 | PÁGINA 2/5 |
| VERIFICACIÓN | UUM32T7TLP2WMQ9GJVLX3AWC9RXMCW | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

- Universidad de Granada.
- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía (RETA).
- Red Andaluza de Tránsito de Resultados de Investigación.
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris (red española de I+D).
- Madri+d.
- ALITER.
- Centro de Supercomputación y Bioinformática (SCBI) de la Universidad de Málaga.
- Red Temática de Investigación Cooperativa en Biomedicina Computacional.
- Plataforma de Bioinformática para las Enfermedades Raras.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Andalucía Investiga.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.
- Asociación de Fundaciones de Andalucía (AFA).

Proceso de selección:

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los documentos aportados.

Superarán la primera fase de clasificación exclusivamente aquellas personas que hayan acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV firmado, títulos, certificados) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.

Tras esta primera clasificación, se realizarán diferentes entrevistas de selección. Durante el proceso de selección se podrá acordar la realización de una prueba de conocimientos o de habilidades o ambas, relacionados con los requisitos incluidos en el perfil del puesto de esta convocatoria.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

Información sobre la contratación:

- Modalidad contractual: Obra o servicio determinado a tiempo completo para el desarrollo de un proyecto de investigación en el marco de la Ley de la Ciencia.
- Jornada laboral completa de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Ubicación: Granada.



| | | | |
|--------------|---------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | 28/10/2020 11:43:43 | PÁGINA 3/5 |
| VERIFICACIÓN | UUM32T7TLP2WMQ9GJVLX3AWC9RXXMCW | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

- Retribución total máxima anual de 21.400 € correspondiendo 19.260 € de salario fijo y un máximo de 2.140 € de incentivos
- Duración: hasta 4 años.

Esta contratación recibe el apoyo de la Iniciativa sobre Medicamentos Innovadores en virtud del acuerdo de subvención n.º [831434], con la contribución financiera del programa H2020, convocatoria JTI-IMI2-2018-14, y la aportación en especie de las empresas EFPIA.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. El CV deberá ir firmado por la persona solicitante haciéndose responsable de este modo de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.
- Documentación acreditativa de la titulación académica exigida en los requisitos mínimos.
- Informe de Vida Laboral.
- DNI o NIE

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.

| | | | |
|--------------|---------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | 28/10/2020 11:43:43 | PÁGINA 4/5 |
| VERIFICACIÓN | UUM32T7TLP2WMQ9GJVLX3AWC9RXXMCW | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE



Universidad de Granada

| | | | |
|--------------|-------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | 28/10/2020 11:43:43 | PÁGINA 5/5 |
| VERIFICACIÓN | UUM32T7TLP2WMQ9GJVLX3AWC9RXCW | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |